



22

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador*

Buenos Aires, 17 de abril de 2017

**Al Honorable Concejo Deliberante:**

**VISTO:**

El estado de abandono y desidia en el que se encuentran varias calles de un sector de la localidad de Boulogne, delimitado por las calles Sarratea, Moisés Lebensohn, Olazábal, Uriarte y alrededores, así como diversas problemáticas puntuales que sufren los vecinos del área respecto al estado en el que se encuentra el Barrio en general; y la necesidad de realizar un "mejoramiento integral" de dicha zona.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante un relevamiento de la zona llevada a cabo por miembros del Bloque Frente Renovador de San Isidro, se logró detectar e identificar diversas problemáticas puntuales que padecen a diario los vecinos de la localidad de Boulogne, principalmente de aquellos que residen en el área que se encuentra delimitada entre las calles Sarratea, Moisés Lebensohn, Olazábal, Uriarte y alrededores;

Que al presente Proyecto se acompañan fotografías que demuestran el estado de situación en el que se encuentra dicha zona (ver ANEXO I);

Que las calles de dicha área se encuentran mal pavimentadas, con pozos, baches, bocacalles muy profundas en las intersecciones e inclusive algunas se encuentran a medio abrir;

Que dicha situación de desmejoramiento de las calles dificulta el tránsito por las mismas, produciendo la saturación de las calles como arterias principales, ya que las calles alternativas se encuentran en un estado prácticamente intransitable;

Que también, la mala señalización (la cual incluye la presencia de reductores de velocidad mal ubicados y sin señalizar) así como las altas velocidades en las que transitan diferentes vehículos por determinadas arterias, han provocado accidentes en más de una ocasión;

Que una gran cantidad de vecinos han manifestado su preocupación por el estado de dichas calles y veredas, ya que esto ha generado que muchas personas se accidenten, atentando contra su integridad física;



22

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador*

Que por tal motivo a efectos de que se brinde mayor seguridad a los ciudadanos, es necesaria la correcta señalización, así como la colocación inmediata de elementos externos tales como reductores de velocidad, desaceleradores, cunetas y/o cualquier otra medida adicional que propicie mayor seguridad vial;

Que asimismo, los vecinos reclaman por la ausencia de Inspectores Municipales de Tránsito y de Policía, que velen por la seguridad vial en general;

Que la Municipalidad de San Isidro tiene la posibilidad de mejorar y adoptar todas las medidas que considere necesarias a fin de contribuir a un mejor ordenamiento del tránsito y a una mejora de la seguridad vial;

Que otra de las problemáticas planteadas por los vecinos refiere a la necesidad de reparar, cambiar y colocar nuevas luminarias en las mencionadas calles a fin de lograr mayor visibilidad en la zona, ayudando a prevenir accidentes de tránsito o hechos de inseguridad y mejorando la calidad de vida de los vecinos en general;

Que otra de las problemáticas planteadas por los vecinos del Barrio se refiere a la violencia, inseguridad y la gran cantidad de hechos delictivos de diversa naturaleza padecida en dicho Barrio, donde diariamente se vive en un contexto de alta vulneración de derechos;

Que la inseguridad padecida impide a los vecinos disfrutar libremente de su Barrio;

Que debido al sensible aumento de la inseguridad en el Barrio, resulta prioritaria la necesidad de arbitrar de manera urgente todas las medidas que sean necesarias a fin de mitigar la inseguridad y apalarla;

Que es deber del Gobierno Local propender a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes en general así como a la disminución de delitos a los que los vecinos se ven cotidianamente expuestos;

Que el Municipio debe velar por la seguridad, integridad física y tranquilidad de los vecinos, anticipando situaciones que los expongan y perjudiquen;



22

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador*

Que asimismo, otra de las problemáticas que afecta el Barrio es la acumulación de suciedad y/o residuos a lo largo de las veredas y calles, lo cual demuestra la ausencia de tareas de mantenimiento, limpieza y cuidado del espacio público por parte del Municipio de San Isidro;

Que como consecuencia de dicho estado de abandono y desidia, los vecinos denuncian también la existencia de ratas y otros tipos de animales e insectos, que atentan contra su salubridad;

Que es obligación del Municipio, realizar el mantenimiento y reparación del espacio público que se encuentra bajo su control y custodia;

Que también es responsabilidad del Municipio realizar obras de mantenimiento, y garantizar la salubridad e higiene, así como arbitrar todas las medidas que sean necesarias a fin de prevenir un deterioro a la salud de sus habitantes y generar un ambiente sano y sustentable para toda su comunidad;

Que por todo lo "supra" expuesto es dable concluir que se requiere a la brevedad realizar un "mejoramiento integral" de toda el área mencionada, tomando todas las medidas que sean necesarias a tal fin.

Que es deber del Gobierno Municipal implementar políticas públicas que tiendan a la mejora de la infraestructura y de la fisonomía de las diversas localidades que conforman el Municipio de San Isidro, mejorando así la calidad de vida de toda su comunidad;

Por todo lo expuesto los concejales abajo firmante solicitamos el tratamiento y sanción del siguiente:

### **PROYECTO DE COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tome las medidas pertinentes a fin de proceder a la inmediata colocación de reductores de velocidad y/u otros dispositivos viales, mejorar las condiciones de circulación y realizar las tareas pertinentes a fin de lograr el "mejoramiento integral" del estado de las calles y veredas de la zona delimitada por las calles Sarratea, Moisés Lebensohn, Olazábal, Uriarte y alrededores, de la localidad de Boulogne.



22

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Frente Renovador*

**Artículo 2º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias a fin de reparar, cambiar y colocar las luminarias solicitadas por los vecinos y comerciantes, en el área delimitada por las calles Sarratea, Moisés Lebensohn, Olazábal, Uriarte y alrededores, de la localidad de Boulogne.

**Artículo 3º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe acerca de las medidas que se están tomando a fin de paliar la inseguridad en el área delimitada por las calles Sarratea, Moisés Lebensohn, Olazábal, Uriarte y alrededores, de la localidad de Boulogne.

**Artículo 4º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que brinde información detallada de la cantidad de patrulleros, la periodicidad con la que se realizan los patrullajes, la cuadrícula que realizan los móviles afectados al Barrio, así como de qué forma coordinan su accionar la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la Policía Local en el Partido de San Isidro y cuántos agentes y patrulleros hay asignados por cada fuerza en el área delimitada por las calles Sarratea, Moisés Lebensohn, Olazábal, Uriarte y alrededores, de la localidad de Boulogne.

**Artículo 5º:** El Honorable Concejo Deliberante solicita también al Departamento Ejecutivo que arbitre todas las medidas necesarias tendientes a erradicar la inseguridad en el área delimitada por las calles Sarratea, Moisés Lebensohn, Olazábal, Uriarte y alrededores, de la localidad de Boulogne.

**Artículo 6º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita asimismo al Departamento Ejecutivo que se instalen cámaras de seguridad de manera de controlar más eficazmente el radio de cobertura en esa zona.

**Artículo 7º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que circulen patrulleros, en el área delimitada por las calles Sarratea, Moisés Lebensohn, Olazábal, Uriarte y alrededores de la localidad de Boulogne, de manera de controlar más eficazmente el radio de cobertura en esa zona.

**Artículo 8º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que se intensifiquen las tareas de barrido, limpieza e higiene sobre las calles Sarratea, Moisés Lebensohn, Olazábal, Uriarte y alrededores, de la localidad de Boulogne.



22

## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro* *Bloque Frente Renovador*

**Artículo 9º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que se arbitren todas las medidas necesarias a fin de proceder a la limpieza, higiene, desinfección y la desratización del área ubicada en las calles Sarratea, Moisés Lebensohn, Olazábal, Uriarte y alrededores, de la localidad de Boulogne.

**Artículo 10º.-** De forma.

**Juan G. Medina**  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE RENOVADOR  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Gonzalo Becerra Varela**  
CONCEJAL  
BLOQUE FRENTE RENOVADOR  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

**Dra. Marcela M. Durieu**  
PRESIDENTE  
BLOQUE FRENTE RENOVADOR  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO